

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **veintisiete de julio de dos mil doce**, siendo estos el lugar y día señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar y Juan Antonio Hernández Rodríguez. **Ausentes**, no obstante haber sido convocados, los señores Directores: Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, Jorge Sigfredo Ramos Macal, y los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'abuisson. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE PROGRAMACIÓN DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2013. 7. CASO RECURSOS HUMANOS. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM). 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN ASESOR (A) MUNICIPAL EN EL AREA OPERATIVA, EN LA PLAZA VACANTE EXISTENTE. 10. GESTIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA ORIGEN-DESTINO, DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES FINANCIADOS MEDIANTE EL PRÉSTAMO BIRF 7916-SV. 11. CASO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP). 12. ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO: LITERAL A) MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. LITERAL B) MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. LITERAL C) MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. LITERAL B) CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE FORMULACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS. LITERAL C) REUNIÓN DE COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. 14. PRÓXIMA REUNIÓN. **I. COMPROBACIÓN DE QUORUM:** Se establece el Quórum con Cuatro Directores Propietarios y Dos Directores Suplentes. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración de los Directores la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó una modificación en la Agenda, en el sentido de incorporar como punto 11 el Caso de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP); y como punto doce punto la aprobación de tres Ordenes Irrevocables de Pago a favor de los Municipios de Sonsonate, Departamento de Sonsonate; Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate y Municipio de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz, así mismo solicitó incluir en Puntos Varios una Reprogramación Presupuestaria, cambiar el nombre del punto 10, que debe llamarse Gestión de Transferencia Ejecutiva Interna Origen-Destino, de los recursos del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales financiados mediante el préstamo BIRF 7916-SV. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la creación de la Comisión Especial de formulación del Informe de Rendición de Cuentas y un punto respecto a la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Agenda a desarrollar con las modificaciones e incorporaciones solicitadas en Puntos Varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **III. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2012:** Intervino señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó a los miembros del Consejo Directivo si existen observaciones al Acta número Ciento sesenta y ocho, de fecha veinte de julio de 2012. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que ha entregado a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, sus observaciones. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que él también ha entregado las observaciones realizadas al Acta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta número Ciento sesenta y ocho, de fecha veinte de julio de 2012 con las observaciones realizadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Ciento sesenta y ocho de fecha 20 de julio de 2012, con las observaciones realizadas. **IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:**

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, no puede ser desarrollado este punto, por lo que se retomaría en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Consejo Directivo. **V. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto al igual que el anterior debe ser incluido en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo el presente punto, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. **VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013:** Se solicitó la presencia del Comité Formador del Presupuesto para el desarrollo del presente punto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se han realizado incorporaciones al Presupuesto, así mismo en el plan se estableció una nivelación de techos salariales para los Asesores Municipales y la creación de la plaza de Jefe de Comunicaciones y para la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) las cuales no estaban incorporadas porque se incluían en la solicitud que se envió al Ministerio de Hacienda; éstas son las modificaciones, la plaza y la nivelación de los techos para los Asesores Municipales con sus clasificaciones como Técnico I y II, por lo que se espera que el Comité realice la presentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Presupuesto 2013 se va a aprobar en la fecha programada; y que revisó la presentación del Comité Formador del Presupuesto y consultó si el Presupuesto ha sido formulado en base al Plan Operativo Anual (POA), a lo que el Licenciado Salvador Escobar respondió que se ha realizado bajo la misma mecánica del año 2012. Intervino Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó el POA 2013 no se ha aprobado. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el Presupuesto 2013 se ha hecho con las proyecciones del año 2013, probablemente tenga modificaciones, porque se ha incrementado con el desarrollo de proyectos del PFGL, pero si se ha tenido el documento para que se tome en cuenta para el presupuesto. Se hizo presente el Comité de Formulación del Presupuesto, conformado por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, el Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado José Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia de Sigüenza y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Ingeniera Heidi Heymann de Castro. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien realizó la presentación a los miembros del Consejo Directivo, (presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma). La cual contiene: el Objetivo, Antecedentes, Presupuesto de Ingresos 2013, se sometió a consideración el Presupuesto equilibrado y se recibieron observaciones que ya han sido incorporadas; la inversión del Presupuesto de Egresos es por \$ 3,696,750.00, se mantiene una excepción en la parte de las remuneraciones para nivelación de plazas de Asesores Municipales e incorporación de 2 plazas de la UACI y Comunicaciones, que se detalla: remuneraciones permanentes \$ 88,465.00; remuneraciones eventuales \$ 1,968,685.00 corresponde a salarios de 139 plazas con sus beneficios y las contribuciones patronales respectivas, se han incorporado los pagos por indemnizaciones de las que ya han sido emitidas las sentencias, para 5 personas por un monto de \$ 71,255.00; remuneraciones diversas por asistencia a las Comisiones de Trabajo del Consejo Directivo por \$ 129,600.00; así mismo se solicitó revisar el gasto en combustible y seguros provenientes del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) para incluirlo en el presupuesto, se aumentó \$ 5,000.00 en seguros pero se disminuyeron en energía eléctrica, para lo cual se realizará un programa de ahorro; se han previsto pasajes y viáticos por \$ 12,935.00; consultorías estudios e investigaciones, por servicios de asesoría legal del Consejo Directivo, servicios profesionales del personal del RNCAM, auditoría externa, perito valuador de bodega y otros por un monto de \$ 176,235.00; no se incluyen intereses en pago del edificio y renovación de vehículos y bienes muebles porque se realizará por medio del PFGL. Luego del detalle, se tiene un Escenario 1: del Presupuesto por Rubro de Agrupación (sin FODES) por un monto de \$ 3, 696,750.00; en el Escenario 2: del Presupuesto por Rubro de Agrupación (sin FODES) donde se tiene Ingresos por un monto de \$3, 751,465.00 y Egresos por un monto de \$4, 400,580 con un desfinanciamiento de \$649,115.00, debido al incremento de techos en las plazas de los Asesores Municipales, incluye 24 plazas nuevas, impresión de Especies Municipales, combustible, mantenimiento de vehículos, servicios de capacitación, 40% de servicios profesionales en el Centro de Formación Municipal e inversión en activo fijo para el RNCAM; pero con la solicitud de Asignación Presupuestaria al Ministerio de Hacienda para apoyar funcionamiento del RNCAM y áreas estratégicas del ISDEM; se tiene el Escenario 3: por Rubro de Agrupación (sin FODES) por \$ 3, 751,465.00, en este Presupuesto se tienen incorporadas las nivelaciones de los Asesores Municipales en Fondos Propios así

mismo la plaza para la UACI y Comunicaciones, se han disminuido de mantenimiento de vehículos y capacitaciones para que el presupuesto se ejecute de conformidad a los ingresos, ya que se quiere cumplir con las expectativas de los Asesores Municipales que para este nuevo periodo tienen los mismo techos para el 2013, para poder equilibrar el presupuesto, se estiman las ventas de Especies Municipales en \$ 2, 004,715.00, se ha comunicado sobre el techo del FODES y la composición es 52% en venta de Especies Municipales, 2% Cuotas del Centro de Formación Municipal, 10% por Rentabilidad de Cuentas Bancarias, 13% por Recuperación de OIP, 15% por transferencia del FODES y 8% saldos Iniciales de Caja y Bancos. Sobre esta base se deben buscar planes de trabajo y estrategias para mejorar las ventas, gestionar ante la Corte de Cuentas para que ejerza un mecanismo de presión a las municipalidades para que compren las Especies Municipales, así como la creación de nuevas especies, para que el Departamento pueda llegar a la meta establecida; para el presente año lo que se tenía presupuestado de transferencia del FODES ya se superó, todo lo que se perciba estará superando los quinientos mil dólares; con ello se espera superar la brecha que se ha tenido en Especies Municipales y se espera que las transferencias para el próximo año se superen, en concepto de FODES la cantidad se mantiene, y la rentabilidad de las cuentas esta en proporción a las tasas de interés. La composición de los Egresos es la siguiente: 68% en remuneraciones, dentro de estas se incluyen las dietas y remuneraciones de comisiones de trabajo, el monto de las remuneraciones se encuentra dentro de los rangos aceptables, sobre todo porque son los Asesores Municipales quienes dan vida a la institución. 26% Adquisición de Bienes y Servicios, 4% Gastos Financieros y Otros, 1% Inversiones en Activo Fijo, 1% amortización del Endeudamiento Público. Finalmente la propuesta del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2013 con FODES es de \$ 308,416,065. 00. Se ha realizado una reclasificación de plazas y se han redondeado cifras, es importante hacer el esfuerzo de incluir el desfinanciamiento que se ha realizado para cubrir las plazas que por ley debe tener la estructura y dar fuerza al Departamento de Especies Municipales, así como a la Gerencia de Desarrollo Municipal con 4 plazas más; con todo ello la intención es incluirlo y fundamentar bien en el Ministerio de Hacienda al momento de digitarlo, de lo contrario no se aprobaría, es necesario sustentar que es en cumplimiento a las leyes, para que se aprueben las plazas para el próximo año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Presupuesto esta enmarcado en el Plan Operativo Anual (POA) 2013, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que sí ya que el POA inicia con las proyecciones del 2012 y se hace un ejercicio metodológico, se definen los recursos necesarios y el costeo sobre las metas ya definidas, las responsabilidades y compromisos para este plazo, así mismo se revisa el Plan Estratégico Institucional (PEI) y fundamentado en ello se trabaja. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuando se aprobaría el POA 2013, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que se espera que se apruebe en octubre de este año. Finalizada la presentación, el Consejo directivo felicitó al Comité de Formulación del Presupuesto, por el esfuerzo realizado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo, la aprobación del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)-** Incorporar las plazas creadas en ejecución siguientes: 1 plaza de Gerente de Área con un salario mensual de \$2,500.00, quien estará a cargo de la Gerencia Financiera, 1 plaza de Jefe de Unidad con un monto de \$1,650.00, quien estará a cargo de la jefatura de la Oficina de Información y Respuesta de acuerdo a resolución No.001/2012, asimismo incorporar a partir del 2013 2 plazas de jefaturas para las unidades de Staff de la UACI y la Unidad de Comunicaciones, con el monto de \$1800.00 cada una, cuyas jefaturas, estaban siendo asumidas ad-honoren por personal de la Unidad Ejecutora del PFGL. **b)-** Que debido a la conversión de la moneda de colones a dólares realizada en su oportunidad, los salarios en la mayoría de las plazas ya aprobadas terminan en centavos, por lo cual este consejo autoriza aproximar los centavos al valor inmediato superior para reflejarlos en números enteros. **c)-** Que con la finalidad de estandarizar los salarios de los asesores municipales, se nivele el salario de 25 plazas de Técnico I \$1,100.00 y 10 plazas de Técnico II a \$965.00. **d)-** Que se realicen las reclasificaciones y traslados de plazas necesarios para un mejor ordenamiento del presupuesto de plazas y de acuerdo a la nueva estructura organizativa aprobada mediante acuerdo V del Acta No.159 de fecha 25 de mayo de 2012. **e)-** Que se elimine de la estructura presupuestaria institucional para el ejercicio 2013, la Unidad Presupuestaria 05-Gestión y Administración de Proyectos y línea de trabajo 01-Gestión y Administración de Proyectos, debido a que en esta estructura se incorporaban los gastos del PFGL con financiamiento externo a través de la UEP, lo cual a partir de este ejercicio cambia de dependencia y ha sido excluida de la nueva estructura organizativa aprobada, de acuerdo a nota recibida en el mes de marzo del presente año y confirmado en correo electrónico de fecha 25 de Julio del presente año, en donde la Unidad Ejecutora del Proyecto, expresa que la Programación de la Ejecución Presupuestaria del PFGL para el 2013 no sean incluidas en las asignaciones del ISDEM. **f)-** Que la ejecución de los egresos programados para el ejercicio 2013 se ajuste a los ingresos reales y que se tomen las medidas de austeridad y priorización del gasto institucional. **g)-** Que considerando que el escenario No. 2 presentado que incluye los egresos generados por la implementación de la Ley RNCAM Y LAIP y otros

de obligatorio cumplimiento, según el marco legal que regula a ISDEM para su funcionamiento que asciende a un monto de \$4,400,580.00 y que los ingresos propios proyectados ascienden a \$3,751,465.00 reflejan un desfinanciamiento de \$649,115.00, se prepare una solicitud de asignación de recursos ante el Ministro de Hacienda con el monto del déficit para que sea financiado con el Fondo General de la Nación, y de esa manera dar cumplimiento a las Leyes antes mencionadas. **h)-** Que se apruebe el presupuesto presentado en el escenario No.3 con el monto total de TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$308,416,065.00 según cuadro anexo), financiado de la siguiente manera: Fondos Propios: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$3,180,035.00), Fondo General (transferencia por la Ley FODES) el monto de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$571,430.00) y la asignación FODES para los municipios el monto de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$304,664,600.00). **i)-** Que se realicen los ajuste pertinentes que resulten necesarios como condicionamiento establecido en la plataforma del SAFI, de acuerdo a lo sugerido por los funcionarios de la DGP para la formulación del Presupuesto en el Ministerio de Hacienda, sin afectar el techo global aprobado en este Consejo, que se digite para cumplir con los plazos establecidos por dicho Ministerio y que se considere como presupuesto institucional preliminar hasta que la Asamblea Legislativa lo apruebe. **VII. CASO RECURSOS HUMANOS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el día miércoles en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos se discutió el punto que en la elaboración de planilla de los empleados del instituto existen errores, unos a favor y otros en contra de los empleados, en algunos casos no se han tabulando los descuentos de préstamos hipotecarios o préstamos personales, lo cual les ha ocasionado dificultades; manifestó que recibió una llamada de la Licenciada Karla Isamariel Domínguez de Figueroa, encargada de elaborar la planilla y le manifestó que quería hablar con ella, hablo con ella el día miércoles y le manifestó de los errores en la planilla; manifestó que los empleados deben avocarse primero a las autoridades de la institución, que en este caso es el Gerente Administrativo y luego el Gerente General, esa es la cadena de mando que se debe seguir; sin embargo el Gerente General ya conocía de esta situación; al Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, se le han pagado aproximadamente Doscientos dólares más de lo que corresponde durante tres meses, él ha dicho que los va a reintegrar y que no se dio cuenta, porque no es tan minucioso con sus cuentas; le llama la atención que al consultarle a la señora Karla Isamariel Domínguez de Figueroa, si es ella quien elabora la planilla, le respondió que sí y que se manda a Tesorería para el visto bueno, ella manifestó que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Ingeniera Heidi Heymann de Castro, no la revisa, ni firma y no le da visto bueno previo a enviarla al Departamento de Tesorería, por lo que solicita que se realice un llamado de atención, la parte mas importante de ese Departamento es el pago de planilla de los empleados, y la Jefa no se da cuenta, no se percata y no firma nada, en el Departamento de Tesorería mandaron datos erróneos, vale la pena deducir las responsabilidades del, porqué se autoriza la planilla de los empleados al final del proceso y no al principio cuando se envía a Tesorería; manifestó que tiene dudas si realmente la jefa del Departamento conoce su rol, anteriormente se le solicitó que hiciera las diligencias de abandono de trabajo de una ex empleada y no lo hizo. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Ingeniera Heidi Heymann de Castro, se presentó el día martes 24 del presente mes a la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos y manifestó que ya se encontraba en el expediente personal del señor Daniel Calderón, Jefe del Departamento de Créditos Municipales, la tercera amonestación, pero al verificar el expediente la amonestación no se encontraba, por lo tanto la información fue falsa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la propuesta es que a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos se le amoneste de manera escrita, por medio de un Acuerdo, por haber mentido a la Comisión de Asuntos Administrativos, respecto a la amonestación del señor Daniel Calderón Portillo, por haber brindado una información falsa. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se le debe instruir que cree un procedimiento de elaboración y aprobación de la planilla, para evitar errores y que se presente al Consejo Directivo para aprobarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la amonestación debe ser además por no llevar los controles respectivos en la planilla salarial de los empleados de la institución, generando repercusiones tanto al Instituto como a los empleados; se le debe ordenar que en un periodo de 15 días elabore un procedimiento para elaboración y aprobación de planilla. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Unidad de Planificación debería coordinarlo, y deberían de tener un formato estándar. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que todos los procedimientos deben ordenarse para que sirvan de insumos para elaborar los Manuales de Procedimientos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los Manuales con los que se cuenta son el Manual de Organizaciones y Funciones, de Procesos y el Descriptor de Puestos, deben ser institucionalizados, no se han aprobado por el Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación

de los miembros del Consejo Directivo, amonestar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Ingeniera Heidi Heymann de Castro, por haber brindado información falsa a la Comisión de Asuntos Administrativos respecto a que se encontraba la amonestación en el expediente del señor Daniel Calderón Portillo; por no llevar los controles respectivos de la planilla salarial de los empleados de la Institución; se le debe ordenar que en un periodo de 15 días hábiles elabore un procedimiento para elaboración y aprobación de la planilla salarial y se presente al Consejo Directivo para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **1-** Amonestar por medio de este Acuerdo a la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos por los motivos siguientes: **a)** Por haber afirmado y manifestado a la Comisión de Asuntos Administrativos que ya se encontraba anexa en el expediente personal del empleado Daniel Calderón Portillo, Jefe del Departamento de Créditos Municipales, la amonestación impuesta y girada por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodriguez, de fecha 3 de julio de 2012, siendo tal aseveración falsa, **b)** Por no llevar los controles respectivos para la elaboración y aprobación de la planilla salarial de los empleados del Instituto. Amonestación que deberá anexarse a su expediente. **2-** Se ordena a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Ingeniera Heidi Heymann de Castro, elabore un procedimiento para la ejecución y aprobación de planillas y lo presente en un plazo perentorio de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente Acuerdo al Consejo Directivo para su discusión y aprobación. **VIII.**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL: Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que debido al fallecimiento de la señora madre de la Licenciada Teodora Umazor, ella no se encuentra presente, sin embargo este tema lo han discutido anteriormente, respecto a que al personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) se les vence el Contrato por Servicios Profesionales a partir del 1 de agosto del presente año, y se solicita se firme la prórroga, por lo que se ha solicitado la Opinión Jurídica del Licenciado Oscar Mauricio Vega, para determinar si se tienen inconvenientes por lo del Decreto de Austeridad. Se solicitó la presencia del Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, quien manifestó que respecto de legalidad de prorrogar los contratos de Servicios Profesionales del personal contratado en apoyo al proceso de recopilación, selección y análisis de la información considera que de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones LACAP, procede la prórroga por una sola vez en contratos como los analizado en esta opinión; al examinar el Decreto Ejecutivo número 78 denominado POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PUBLICO 2012, publicado en el Diario Oficial número 395, tomo 395, el día 12 de abril 2012, no encuentra limitación legal para proceder a la prórroga en vista de la necesidad acreditada de dar seguimiento al proceso iniciado en el Registro. Por el contrario existe la obligación institucional de lograr al menor tiempo posible cumplir con la Ley. Por lo tanto es de la opinión que es procedente prorrogar por una sola vez los contratos antes relacionados, siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones del contrato anterior. (Opinión que se agrega como parte integrante de la presente Acta). Luego de escuchada la Opinión Jurídica del Licenciado Oscar Mauricio Vega, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, prórroga por cinco meses los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales del personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Prorrogar los Contratos por Servicios Profesionales del siguiente personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM): Licenciada María Elena Acosta Fuentes, con el cargo de Colaboradora Jurídica, con un monto mensual de Un mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; señor Israel Alexander Martínez López, con el cargo de Encargado de Calificación de Documentos, con un monto mensual de Novecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América; señorita Karla Maricela Marinero Cartagena, con el cargo de Encargada de Calificación de Documentos, con un monto mensual de Novecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América; señora Tatiana María Escalante de Gómez, con el cargo de Encargada de Calificación de Documentos, con un monto mensual de Novecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América; señor Fernando Anibal Olmedo Martínez con el cargo de Digitador, con un monto mensual de Setecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América; señor Rosemberg Alexander Álvarez Ramos, con el cargo de Digitador, con un monto mensual de Setecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América y Licenciado Luis Ernesto Márquez Rivera, con el cargo de Recolector de Documentos, con un monto mensual de Setecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América. Todos para el plazo de cinco meses, periodo que comprende del día dos de Agosto al treinta y uno de Diciembre de dos mil doce, **b)** Se autoriza al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, firmar los Contratos por Servicios Profesionales. **IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN ASESOR (A) MUNICIPAL EN EL AREA OPERATIVA, EN LA PLAZA VACANTE EXISTENTE:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que ésta plaza quedo vacante con la renuncia de la Licenciada Karina Argentina

Moreno Posada, por lo tanto se solicita al Consejo Directivo la aprobación para iniciar el proceso de contratación de la persona a contratar para esta plaza. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó para qué área se va a contratar el Asesor o Asesora Municipal, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que la especialidad se va a discutir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sugirió que la especialidad del Asesor o Asesora a contratar sea en Formulación de Proyectos, y consultó cual es el salario de dicha plaza, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo respondió que el salario es de Novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe ser una persona con experiencia en formulación de proyectos o que se comprometa a recibir un curso de Formador de Proyecto, es una especialidad que no se tiene en la institución y es un aspecto que ayuda a los municipios, el Asesor Municipal debe estudiar el Municipio y Formular un Proyecto específico para el municipio, ver de qué manera se puede impulsar el comercio o turismo; existen casos en los que los Municipios, han logrado sobresalir gracias a que una persona tuvo la visión de promoverlo, como Asesores Municipales deben involucrarse; manifestó que en los programas de televisión que se transmiten entre las ocho y las diez de la mañana se pueden presentar a los Alcaldes Municipales para promover a los Municipios; ese es el trabajo que hace un Asesor Municipal, se requiere que tenga ideas e iniciativa para ayudar al municipio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo iniciar con el proceso de contratación de un Asesor (a) Municipal en el área operativa. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar el inicio del proceso de contratación de un Asesor (a) Municipal, para la Gerencia de Desarrollo Municipal.

X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA ORIGEN-DESTINO, DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES FINANCIADOS MEDIANTE EL PRÉSTAMO BIRF 7916-SV:

Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Contadora Institucional Licenciada Marlene Antonia Orellana, quien manifestó que se ha solicitado la autorización para hacer una transferencia ejecutiva interna por un monto de Ciento veinticuatro mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se debe solicitar que en la nota que envíen se detalle y se explique cuales son las actividades que se dejarán de realizar y, que se realizará, ya que la Dirección General de Presupuesto solicita todo en detalle; si no se envía detallado y por escrito no se autoriza; en la carta que se ha recibido se incluyen los tres proyectos, pero solamente se desarrollan uno y, se requiere que en la hoja de Excel, se indique tal como se va a distribuir, ya sea que se disminuya o se incremente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la reunión sostenida en el Comité Interinstitucional el día 12 de julio del presente año, se acordó que se disminuyera el 25% correspondiente al incremento de los servicios profesionales del personal de la UEP, en tal sentido no se ha cumplido con dicho Acuerdo, así mismo se debe solicitar la información requerida para poder proceder a la autorización. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, no autorizar la transferencia ejecutiva interna solicitada por la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por no cumplir con los requisitos solicitados tanto por este Consejo Directivo, la Dirección General del Presupuesto y el Comité Interinstitucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** No autorizar la Gestión de Transferencia Ejecutiva Interna Origen-Destino del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, financiado mediante el préstamo BIRF 7916-SV, en vista que no cumple con los siguientes requisitos para su autorización: No justifica las actividades, que no se realizaran en los rubros 51 y 54 del Proyecto 30026 Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y el Proyecto 30027 Apoyo a la Estrategia de Descentralización; no se explica que actividades se cubrirán con la disponibilidad presupuestaria trasladada al rubro 54 del Proyecto 30028 Administración del Proyecto (UEP).

XI. CASO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP):

Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de los licenciados Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo; Ernesto Alexander Villanueva Reyes, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Salvador Castillo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI). Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que le interesa dejar claro todos aquellos casos en los que él debe firmar, sobre todo, dejar claro si es él, en su calidad de Presidente de ISDEM quien debe firmar los documentos o es la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el punto a discutir es amplio, son varias las dificultades que se tienen con la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) en primer lugar la firma de los Contratos de los Planes Estratégicos Participativos, en la reunión del Comité Interinstitucional (CI) del día 12 de julio del presente año, se comentó al respecto y se dijo que lastimosamente no se concluye en como se va a proceder, la UEP esta presionando para la firma de esos contratos; el día jueves 26 del corriente, se complicó la situación, cuando se devolvieron a la UEP los contratos del personal, en vista que fueron enviados al instituto con los nuevos montos, cuando tenían que haberlos enviado con los que

han devengado siempre; decisión que se tomo en el CI; se envió a la Licenciada Julieta Colindres, una nota solicitando los contratos y ella los envió con los incrementos; así mismo envían la No Objeción del Banco Mundial, pero en este caso la No Objeción es solo para la prórroga de los Contratos hasta el mes de diciembre, no para un incremento de los honorarios del personal, todo eso ha abonado a la tensión con la UEP, se debe abordar y definir cómo se va a resolver; institucionalmente existe mucha desinformación de parte del personal de la UEP, manifiestan que ISDEM detiene los procesos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el día jueves por la noche habló con el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, y él le manifestó que ISDEM esta reteniendo los contratos, el día miércoles 22 del presente mes, se solicitó a la Licenciada Julieta Colindres que enviara los contratos para firma; no se quiere que el Banco Mundial piense que por culpa del ISDEM no se ha pagado al personal de la UEP, pero probablemente eso es lo que busca la Licenciada Julieta Colindres, y tener esa excusa ante el Banco Mundial, lo que se acordó en el CI fue que los contratos se prorrogaran con los mismos montos en los honorarios y el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, se comprometió a revisar si no contravenían con el Decreto de Austeridad; sin embargo la Licenciada Julieta Colindres, envió los contratos con los aumentos y por esa razón se le devolvieron sin firmar, se consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y manifestó que no tiene los expediente en formato electrónico, por lo que se deben elaborar y con los montos especificados; previo a eso, lo hablo con la Licenciada Julieta Colindres, y ella le manifestó que tenían que aumentar los honorarios, sin embargo el Banco Mundial ha dado la no objeción para la prórroga de los contratos hasta el 31 de diciembre, el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, dijo que se comprometía a buscar una opinión de respaldo; ella solicitó que en caso de no tener los contratos en forma electrónica se solicite que se digiten y que se hagan con los montos aprobados, se envíen ya firmados con una nota; con los contratos de los Planes Estratégicos Participativos (PEP), ella le manifestó a la Licenciada Julieta Colindres, que la UEP tiene todos los expediente, por lo tanto no se tiene conocimiento de los procesos realizados y el Consejo Directivo, ha recomendado que se forme una Comisión para ver y revisar estos procesos con apoyo del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe de la UACI, para poder aprobarlos, sin embargo cuando el equipo se dirigía a la UEP la Licenciada Julieta Colindres, habló y dijo que no los iban a aprobar y que mejor no llegaran; esta situación puede ser por dos motivos uno porque la información no se encuentra lista o porque no desean darla a conocer; eso le comento al Licenciado Guillermo Galván Bonilla, llevando la conversación a un termino bastante duro, a tal punto de decir que si no se aprobaba la firma de los contratos se le iba a informar al Presidente de la República, sobre quien es el culpable, al igual que en el Banco Mundial; no pueden obligarla a dar su voto para que se firme algo cuando no se conoce el proceso; no se sabe cual es el motivo por el cual la Licenciada Julieta Colindres, no quiere dar a conoce la información; la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, desde hace un mes se encuentra solicitando la información y solo le envían correos con documentos, no es correcto, se debe ver la parte ética y moral que el personal de la UEP no están apreciando ni valorando, ni ven los riesgos que se corren. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que antes de dar una propuesta desea escuchar la opinión de los Licenciados para dar una solución a esta problemática. Intervino el Jefe de la UACI, Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, quien manifestó que la documentación que enviaron de la UEP fueron los informes de consultoría, le llama la atención que en el Comité Técnico de Evaluación participaron Asesores Municipales del ISDEM, por lo que lo ideal sería que se hiciera un Informe de esa participación, todas las ofertas deben ser evaluadas desde el principio; vio los grupos y se ha dado cuenta de que hay dos personas representando al ISDEM; el Informe de Evaluación se envía sin firma, se debe solicitar a los Asesores que participaron que presenten un informe, y lo otro es que debía solicitar una fianza, en vista que los contratos los firmará el presidente de ISDEM, ante esto la Licenciada Julieta Colindres, manifestó que a estas alturas no se puede solicitar fianza al consultor porque no se encuentra en los Términos de Referencia; que en otras ocasiones se ha solucionado con la firma de una Declaración Jurada, él es de la opinión que la Declaración Jurada no es un documento que sustituye a la Fianza, para solventar se puede solicitar opinión al Banco Mundial. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que respecto a que no se tiene la participación en los procesos de selección y adjudicación pero por medio de la firma de los Asesores municipales nuestros, se acredita que tuvimos participación como ISDEM. El problema es que los asesores han firmado y nadie además de ellos lo sabían. En todo caso la persona que esta a cargo de la Gerencia de Desarrollo Municipal, debió haber informado sobre esto; así mismo se sostuvo una reunión para elaborar el Instructivo para el proceso de adquisición, compras y firma de Contratos de la Unidad Ejecutora de Proyectos, pero se concluyo que no es viable porque de acuerdo a la Ley Orgánica del ISDEM, este solo puede crear instructivos internos, no instrumentos que el ISDEM pueda hacer cumplir hacia otra institución o ente, por lo tanto la UEP no tendría obligación de cumplirlo. Se discutió también sobre cual es la mejor alternativa y de manera unánime se concluyó sugerir al Consejo Directivo no firmar los contratos, en vista que el Manual Operativo delega la responsabilidad de firma de contratos a la Coordinadora de la UEP, el único contrato que no puede firmar es el de ella misma, por lo tanto en lo sucesivo deben ser firmados por la Secretaría de Asuntos

Estratégicos (SAE). Al ver los contratos y la No Objeción del Banco Mundial, se hizo todo en conjunto, pero no fue hasta ver el desglose que se visualizó el incremento salarial, eso es falta de transparencia. Debe recordarse que estos contratos del personal de la UEP se denominan "Contrato de Consultoría", no obstante de manera indirecta para el ISDEM puede generar un pasivo laboral. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se habló con los Asesores que participaron en el proceso, a lo que el Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, respondió que no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe consultar para asegurarse de su participación y que no únicamente firmaron y desconocen el proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó en qué fecha fueron nombrados los Asesores de ISDEM para que participaran en el proceso, a lo que el Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, respondió que firmaron los cuadros de evaluación en enero, febrero y marzo del presente año. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que alguien debió haberlos nombrado. Intervino el Gerente General Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que ese es uno de los grandes problemas, porque al ver quienes han firmado los cuadros de evaluación se debe ver quien solicitó que se designaran a esas personas, probablemente ni el Coordinador Regional sepa que esos Asesores participaron en ese proceso, posiblemente fueron nombrados por la ex Unidad de Desarrollo e Investigación (UDI) que estaba a cargo del Licenciado Jorge Pozuelo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el Licenciado Jorge Pozuelo, no debió haberlos nombrado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que aunque el Licenciado Jorge Pozuelo, fuera el Jefe no puede nombrarlos, deben ser nombrados por el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien manifestó que lo que se busca es salvaguardar al Consejo Directivo, el Licenciado Salvador Castillo dijo algo que él analizaba y es que si se elabora un instructivo para ver un proceso de licitación, si se va hacer un proceso en el que ISDEM debe participar, a eso se le puede llamar injerencia porque ya existe un procedimiento de como se debe proceder; otra situación es que se trata de algo interno por lo que de solicitar garantías no se va a tomar en cuenta, a pesar que son las normas que establece el Banco Mundial, para las no consultorías define que cuando existe anticipo se debe solicitar fianza, si compete al ISDEM verificar eso porque es apoyo a la institución, en el caso de la consultoría, los pagos de anticipos por ejemplo para cubrir montos de traspaso se debe solicitar garantía de anticipo, garantía de mantenimiento de oferta, entre otros; el Banco Mundial no dice que no hay que pedirlo, simplemente establece que es opcional y en ese caso se debe solicitar porque se esta cuidando un fondo; hay partes en las que como instituciones han estado involucradas en el proceso y se tiene una responsabilidad, no se puede alegar que se desconoce previo a una firma, por eso no se mira bien crear el instructivo, porque entorpece el proceso y al final es en vano. La cuenta es institucional por lo tanto es difícil que cualquier ente fiscalizador, para evaluar un proceso de Banco Mundial no vea los Convenios y el Manual Operativo, porque todo allí establece como va a funcionar, si el cheque va a salir de una cuenta institucional no lo va a firmar nadie de aquí, todo ente fiscalizador así lo va a evaluar por eso son de la opinión de que si el Manual Operativo dice que es la Coordinadora del Proyecto quien firme los contratos, así debe ser. Intervino el Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, quien manifestó que en este caso no es delegar la firma del contrato, si no que el ISDEM recomiende que se de cumplimiento al Manual Operativo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se planteo que no estaba de acuerdo con ello, pero el Licenciado Salvador Escobar, puede explicar porqué es viable. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que todo lo jurídico se maneja en la institución, por lo tanto la UEP al ser un proyecto no tiene personería jurídica, y va a firmar sin ninguna autorización de ISDEM, de esa forma si la Coordinadora de la UEP dice que ISDEM ha respaldado la firma, en ese sentido se debe recomendar al Comité Interinstitucional (CI) que se cumpla lo establecido en el Manual Operativo, si la coordinadora de la UEP recomienda firmar y va a solicitar un Acuerdo para la firma, y para no contradecir el Manual Operativo, se debe en ese momento solicitar que se modifique el Manual Operativo, en el sentido que sea el Presidente de ISDEM quien firme los contratos, así mismo se puede objetar que se necesita la garantía. Intervino el Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, quien manifestó que si llega este caso al Ministerio de Hacienda, no lo van a aceptar, con lo cual se modificaría el Manual Operativo y la participación de ISDEM en este proyecto. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que todas las herramientas utilizadas han sido ad hoc y en el caso del componente dos, que es lo que corresponde a ISDEM, no se ha revisado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la UEP no ha tenido problemas con el FISDL, porque la persona delegada ha sido la persona que ha servido de enlace en el proyecto. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien manifestó que si se retoma lo que manifiesta el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, ese problema va a continuar y el problema es que se diseño mal todo lo que tiene que ver con el ISDEM, por lo que se debe proponer modificar todas esas partes solo así se va a salvaguardar este Consejo Directivo, se debe llevar a otro nivel, en el caso del FISDL, no tienen problemas porque ellos están dirigiendo directamente todo, si no se hizo de esa manera aquí, es porque no se tenia confianza en la institución, pero se debe modificar y llevar una propuesta. Intervino el

Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el problema se debe solucionar de manera directa, los otros procesos se tardan un poco más, pero con esos contratos se debe tomar el acuerdo si se firman o no y se sugiere, que de aquí en adelante se deje claro que la actividad de firma no se hará hasta que se modifique el Manual Operativo y de eso se tiene que tomar una decisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se tome el Acuerdo de firmar los contratos porque intervino personal de la institución. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien manifestó que probablemente por los periodos que se están revisando se deben tomar varios acuerdos, ya que no se respeta la jerarquía y llegan al nivel operativo por lo que sería recomendable dar la instrucción de respetar las jerarquías, lo otro es que se tome la decisión que el Consejo Directivo designe a las personas que van a evaluar los proyectos del PFGL y que se modifique el Manual Operativo, para que se maneje directamente en ISDEM lo que compete a la institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se retome y se proponga que sea el ISDEM quien retome el componente dos del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, ya que la Licenciada Julieta Colindres, manifestó que en todo proceso que compete a ISDEM debe de haber alguien involucrado, sin embargo no se ha seguido el nivel jerárquico y se ha realizado a discreción, como es el caso de los vehículos, donde al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez, lo hicieron a un lado por solicitar otro tipo de vehículos, a la hora de aperturar las ofertas no se llamo a participar. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que es un problema con la operativización de proyectos porque la UEP quiere venir a desarrollar las agendas que ya se tienen, e incluso el Licenciado Jorge Pozuelo, giro una nota convocado a ciertas personas, sin respetar al Coordinador Regional para que él decida, envió una nota para que no asistieran al evento programado para este día porque la UEP requería este personal, pero no se puede aceptar que se imponga un ritmo de trabajo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que son dos cosas urgentes, primero que se firmen los contratos, la redacción y el contenido del Acuerdo es importante, para definir lo que de aquí en adelante se va a hacer; se debe tomar la iniciativa para retomar todo en lo que esta relacionado el ISDEM y solicitar la modificación del Manual Operativo, la idea es buscar una solución de lo contrario esta problemática va a continuar, por lo que propone que se elabore una lista de motivos y se dirija al Secretario de Asuntos Estratégicos, con copia al Licenciado Guillermo Galván Bonilla, y que se haga la propuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo, autorizar la firma de los contratos de consultoría de los Planes Estratégicos Participativos en los cuales se ha tenido la participación de la institución, y que en lo sucesivo se de cumplimiento al Manual Operativo respecto a la firma de los contratos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: 1-** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, firmar los siguientes Contratos de Consultaría del Proyecto Elaboración y/o Actualización de Planes Estratégicos Participativos del Desarrollo del Municipio, con énfasis en Desarrollo Económico de su territorio en 30 municipios de El Salvador: **a):** Grupo 4: El Paraíso, San Rafael, Nueva Concepción y San Ignacio, **b):** Grupo 5: Zacatecoluca, El Rosario y Tepetitán, **c):** Grupo 6: Nueva Granada, Nuevo Eden de San Juan, Carolina, Joateca y Corinto. **2-** Conforme a lo Acordado en el Comité Interinstitucional el día 12 de julio de 2012, se recomienda en lo sucesivo dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo, respecto a la firma de los Contratos. **XII. ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se han recibido tres Ordenes Irrevocables de Pago (OIP) de los Municipios de Sonsonate, Armenia y San Pedro Masahuat, en la Comisión de Asuntos Financieros se ha revisado cada OIP, verificando que todos los municipios cumplen con los requisitos para aprobarlas, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación: **LITERAL A) MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE:** Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: 1-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$350,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$3,874.47, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Multi Inversiones, Mi Banco, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,874.47 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Multi Inversiones, Mi Banco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancela antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$370,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$29.17 y una última por un valor de \$28.57. **2-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor

de la Caja de Crédito de Sonsonate, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$170,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$1,827.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,827.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$170,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,550.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.17 y una última por un valor de \$13.57. **3-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$100,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$1,075.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,075.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$100,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$8.33 y una última por un valor de \$8.93. **4-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de La Unión, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$75,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$806.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Unión, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$806.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de La Unión, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$75,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,125.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$6.25. **5-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$70,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$753.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$753.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$70,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,050.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$5.83 y una última por un valor de \$6.43. **6-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$50,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$538.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$538.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y

Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$50,000.00. Comisión: 1.50% - \$750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$4.17 y una última por un valor de \$3.57.

7- Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Armenia, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$40,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$429.84, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Armenia, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$429.84 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Armenia, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$40,000.00. Comisión: 1.50% - \$600.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$3.33 y una última por un valor de \$3.93.

LITERAL B) MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE: Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$1'210,000.00, para un plazo de 60 meses, con una cuota mensual de \$23,959.45, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, 59 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$23,959.45 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$1'210,000.00. Comisión: 1.50% - \$18,150.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$302.50.

D) MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ: Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **1.-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$1'075,000.00, para un plazo de 60 meses, con una cuota mensual de \$21,797.12, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, 59 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$21,797.12 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$1'075,000.00. Comisión: 1.50% - \$16,125.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$268.75.

2- Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$90,000.00, para un plazo de 12 meses, con una cuota mensual de \$7,828.96, para que del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, 11 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,828.96 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo

pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$90,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,350.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 12 cuotas por un valor de \$112.50. **XIII. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha revisado en la Comisión de Asuntos Financieros la Reprogramación Presupuestaria número cincuenta y cinco, cincuenta y seis y el Ajuste Presupuestario número ocho, se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: 1)** Reprogramación Presupuestaria No.55 por un monto de \$1759.22 con Fondos Propios: para disminuir en la línea de trabajo 0101- Dirección Superior del específico 54310- Servicios de Alimentación el monto de \$350.00 para aumentar el específico 54104- Productos Textiles y vestuarios para darle cobertura presupuestaria a la compra de 1 bandera, en esta misma línea en el específico 54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos disminuir el monto de \$152.72, y en la línea de trabajo 0102- Administración General disminuir en el específico 54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos el monto de \$654.68 y en la línea de trabajo 0203- Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades, disminuir del específico 54115- Materiales Informáticos, el monto de \$11.00 para incrementar los diferentes específicos presupuestarios darle cobertura presupuestaria a gastos efectuados por caja chica según 2 solicitudes presentadas para liquidar el fondo por el cambio de encargada, según acuerdo de Consejo Directivo, asimismo en la línea de trabajo 0102- Administración General disminuir del específico presupuestario 55507-tasas disminuir de la disponibilidad del mes de agosto el monto de \$590.82 para contar con la disponibilidad suficiente en el mes de julio, con el mencionado monto para darle cobertura al recibo de tasas municipales (incorporado en el recibo de energía eléctrica). **2)** Reprogramación Presupuestaria No.56 por un monto de \$1356.04 con Fondo General: para disminuir en la línea de trabajo 0102- Administración General en el específico presupuestario 54201- Servicios de Energía Eléctrica de la disponibilidad del mes de septiembre, para contar con la disponibilidad suficiente en el mes de julio en el mismo específico y darle cobertura a la factura de energía eléctrica. **3)** Ajuste presupuestario No.8 con recursos propios por el monto de \$53,000.00: para disminuir en la línea de trabajo 0101- Dirección Superior, de las disponibilidades del específico 51902- Remuneraciones por Servicios Especiales para darle la cobertura a la compra de equipo automotriz que vendrán a sustituir los que tienen daños severos de motor, dirección suspensión y carrocería y sistema eléctrico y que representan un riesgo latente para el personal que se desplaza a las municipalidades, esta gestión será presentado a aprobación la Dirección General de Presupuesto y posteriormente enviado a la Autorización del Presidente de la República. **LITERAL B) CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE FORMULACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es necesario crear una Comisión para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a julio 2011 a mayo de 2012, por lo que sugirió crear la comisión y reunirse el día lunes 30 julio de 2012, a las 12 del medio día, la Comisión podría estar conformada por el Licenciado Salvador Escobar, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. Propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Crear la Comisión Especial de Formulación del Informe de Rendición de Cuentas, conformada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y el Licenciado Salvador Escobar, **b)** Realizar la primera reunión de la Comisión el día lunes 30 de julio de 2012, a las doce del medio día. **LITERAL C) REUNIÓN DE COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es conveniente realizar la reunión de la comisión de Asuntos Administrativos el día lunes 30 de julio de 2012, después de la reunión de la comisión Especial de Formulación del Informe de Rendición de Cuentas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se podría realizar a las dos y treinta minutos. Propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos el día lunes 30 de julio de 2012, a las dos y treinta minutos de la Tarde. **XIV. PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima reunión para el día viernes 10 de Agosto del presente año, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** Que el Director Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y quince minutos, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos y se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.